



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., _____

20 ABR 2021

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO

RAD.11001310300320170063800

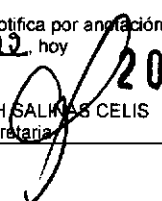
De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado y visible a folio 639 de la presente encuadernación, comoquiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No 32 hoy


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

20 ABR 2021

639

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONFORME A LO ORDENADO EN SENTENCIA .PROCESO 2017-638

AGENCIAS EN DERECHO FOLIOS 618-630 CDNO 1	\$	4.000.000.00
POLIZA JUDICIAL FL.63	\$	1.146.922.00
TOTAL	\$	5.146.922.00

BOGOTA .FEBRERO 15-2021

SON. CINCO MILLONS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIODOS PESOS.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

12

FEBRERO 16-2021.EN LA FECHA AL DESPACHO.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.-